

DECRETO U. DE C. N° 2003 – 193**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de septiembre de 2003 en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Químico Analista, que consta de los antecedentes adjuntos, aprobada por Decreto U. de C. N° 94-075 de 31 de marzo de 1994;

Que la modificación aludida tiene por objeto normalizar una situación existente, en orden a la necesidad de modificar la Asignatura de Computación (521.257) de 3 créditos por Computación Básica (503.150) de 2 créditos;

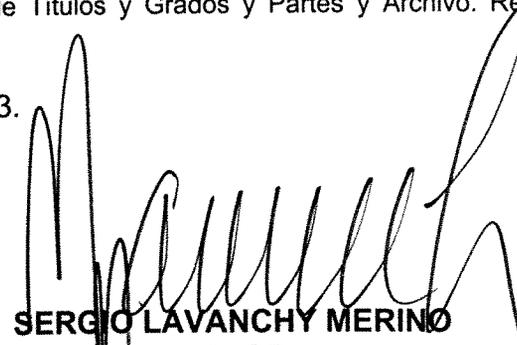
Y, lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Químico Analista, consistente en modificar la Asignatura de Computación (521.257) de 3 créditos por Computación Básica (503.150) de 2 créditos, que consta de los antecedentes adjuntos. Dicha modificación se archivará en la Facultad de Ciencias Químicas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

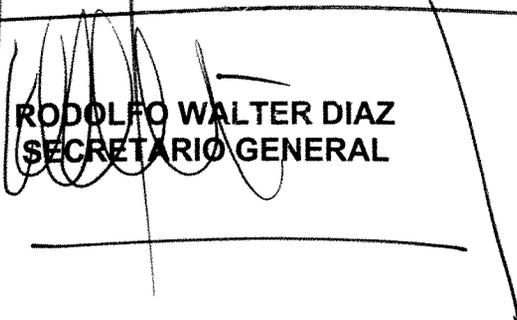
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de octubre de 2003.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/rba.

94-078